



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Comisión de Administración y Financiera

**ORDEN DEL DÍA**

**Reunión del día 18 de septiembre de 2024**

**Horario: 9:00 hs.**

- 1°) Consideración del proyecto de acta de la sesión anterior.
- 2°) Informe de Presidencia.
- 3°) Informe de la Administración General.
- 4°) Informe de la Secretaría y asuntos ingresados.

**LICITACIONES - PLIEGO**

- 5°) **Expediente n° 13-11071/23** "Autorizar a la Subdirección de Contrataciones de la Administración General a convocar a una Licitación Pública, a fin de contratar las adecuaciones y el servicio de mantenimiento en garantía e integral preventivo y correctivo, de los ascensores n° 4 y 5 instalados en el edificio sito en Libertad n° 731, CABA, a partir del 1° de noviembre de 2024 y por el término de 18 meses, de acuerdo a las descripciones y periodos que obran indicados en el Anexo que forma parte del proyecto de acto administrativo, encuadrando dicho procedimiento en los artículos 23° y 26°, apartado I a) y apartado 2 a), del Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura, aprobado por Resolución CM n° 254/15 -y sus modificatorias- y la Resolución AG n° 77/18 y modificatorias"; "Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante de fojas 176/206" (**\$291.635.998,71.-**).
- 6°) **Expediente n° 13-04064/24** "Autorizar a la Subdirección de Contrataciones de la Administración General a convocar a una Licitación Pública, a fin de contratar el servicio de limpieza con destino a diversos edificios pertenecientes a la jurisdicción de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, mencionados en el Anexo que forma parte integral del proyecto de resolución, a partir de 1° de enero de 2025 y por el término de 12 meses, encuadrando dicho procedimiento en los artículos 23° y 26° (Licitación Pública), apartados 1 a) y 2 a), del Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura aprobado Resolución CM n° 254/15 -y sus modificatorias-"; "Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante de fojas 122 a 167" (**\$624.465.779,43.-**).

**LICITACIONES-ADJUDICACIÓN**

7°) **Expediente n° 14-03431/23** "Aprobar la Licitación Pública n° 222/24 (Obra Pública) destinada a contratar los trabajos de adecuación de dos (2) ascensores instalados en los edificios sitios en la calle Presidencia Juan Domingo Perón n° 990 y Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña n° 760, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, asignados para construir el asiento de Juzgados y Dependencias del Fuero Laboral y complementos con su servicio de mantenimiento en garantía, desde el 1° de diciembre de 2024 y por el plazo de 12 meses, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por la Ley n° 13.064 y adjudicar a "SERVICIOS COTON SRL" -única oferta- (**\$356.119.020,00.-**).

8°) **Expediente n° 14-10643/16** "Aprobar la Licitación Pública n° 314/24 -Obra Pública- destinada a contratar la demolición integral del inmueble en desuso, sito en Int. Abel Costa n° 442, Morón, Prov. de Buenos Aires, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por la Ley n° 13.064 y adjudicar a la oferta n° 1 "DEMOLICIONES MITRE SRL" -menor precio admisible y primera en orden de mérito-, de acuerdo a su oferta de fojas 360/441, 1129/1154, 1219/1225"; "Desestimar la Oferta n° 5, "INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SA""; "Desestimar la oferta n° 6, "JOSE EDGAR GALLARDO MENDOZA"" (**\$187.209.340,00.-**).

9°) **Expediente n° 13-08457/23** "Aprobar la Licitación Pública n° 20/24, a efectos de contratar la renovación del seguro de riesgo del trabajo -ART-, para el personal del Poder Judicial de la Nación, por el plazo de 24 meses, a partir del 1° de julio de 2024, con opción a prórroga de hasta 12 meses más a favor del Poder Judicial de la Nación y adjudicar por oferta más conveniente a la oferta n° 5 "PROVINCIA ART SA" el renglón 1, por el importe total de **\$6.172.431.023,28.-, neto**"; "Desestimar la Oferta n° 2, "ANDINA ART SA", por no acreditar los "antecedentes de servicios efectuados en los últimos 3 años, de complejidad similar [...]", exigidos en el art. 6, *in fine*, del Anexo de las Cláusulas Particulares"; "Tener por presentada la impugnación realizada por la firma "FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS SAU" y rechazar a sus fundamentos".

<b>REDETERMINACIÓN</b>
------------------------

10°) **Expediente n° 13-05401/24** "Rechazar la Adecuación Provisoria de precios n° 14, vinculada con la realización de los trabajos de adecuación y el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo con atención diaria de la instalación



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Comisión de Administración y Financiera

termomecánica de las bombas elevadoras de agua potable y del portón de acceso vehicular del edificio del Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes, sito en la calle 21 n° 621, Mercedes, provincia de Buenos Aires, en el marco de la Licitación Pública n° 327/22 (Obra Pública) adjudicada la empresa "TEKNIK SRL", en torno a que la solicitud fue efectuada por la contratista de fecha 6 de mayo de 2024, siendo la fecha de finalización de la obra el día 13 de mayo de 2024, según surge del Acta de Recepción Definitiva"; "Remítanse las actuaciones del visto a la Administración General para que se sirva notificar el contenido de la presente resolución a la firma "TEKNIK SRL" con transcripción de los artículos 19° de la Ley n° 24.937 y el artículo 23° apartado d), del Decreto-Ley n° 19.549, modificado por la Ley n° 27.742".

**RECURSO JERÁRQUICO - HONORARIOS PERITOS**

- 11°) **Expediente n° 13-11753/20** "No hacer lugar al recurso impetrado acerca de la liquidación y pago de los honorarios profesionales regulados al perito Fernando Sebastián Albertoli en las presentes actuaciones". **Consejera Relatora Dra. Pilatti Vergara.**
- 12°) **Expediente n° 13-11028/21** "Tratar las presentaciones realizadas por los peritos Andrés Ernesto Di Pelino y Eduardo José Fernández como Denuncia de Ilegitimidad (art. 1°, inc. E, ap. 6 de la Ley n° 19.549)"; "Hacer lugar a las Denuncias de Ilegitimidad interpuestas y ordenar -por vía de excepción- la liquidación y pago de los honorarios profesionales que le fueran regulados a los peritos Di Pelino y Fernández, en la suma de 250 UMA cada uno de ellos en el marco del expediente 2902/2013 caratulado: "E.E.O. y otros s/Defraudación contra la Administración Pública", del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11"; "Al momento de efectuar el pago autorizado en el artículo 2°, la dependencia correspondiente deberá verificar el valor de UMA (Unidad de Medida Arancelaria) vigente a la fecha"; "Ordenar a la Administración General del Poder Judicial de la Nación que impulse el procedimiento tendiente al inicio de las actuaciones de repetición contra quienes resultaron condenados en costas". **Consejero Relator Dr. Barroetaveña.**

- 13°) **Expediente n° 13-02947/22** "Declarar formalmente admisible el recurso deducido por la perito contadora Troncoso Mónica Vilma contra la Resolución AG n° 1832/23"; "Rechazar el recurso jerárquico interpuesto y, en consecuencia, ratificar la decisión cuestionada" **Consejera Relatora Dra. Pilatti Vergara.**
- 14°) **Expediente n° 13-18617/18** "No hacer lugar a la solicitud de la perito Alicia Carnaval según lo expresado en los considerando 5° y 6° de la presente y por consiguiente, ratificar la Resolución AG n° 3216/21" **Consejero Relator Dr. Lugones**
- 15°) **Expediente n° 13-01827/23** "Tener por presentado en tiempo y forma el recurso jerárquico interpuesto por la perito Florencia Benzo"; "Hacer lugar al recurso jerárquico impetrado y ordenar, excepcionalmente, la liquidación y pago de los honorarios profesionales por la suma de 74,09 UMA, que le fueron regulados en la Causa n° 1714/2022 caratulada "S.R.O. y otro s/ defraudación contra la administración pública y otros", del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 2, Secretaría n° 4, en los términos expresados en el considerando 10°)"; "Ordenar a la Administración General del Poder Judicial de la Nación a impulsar el procedimiento tendiente al inicio de las acciones de repetición contra quien corresponda" **Consejero Relator Dr. Barroetaveña.**
- 16°) **Expediente n° 13-01415/21** "Hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la perito contadora Elizabet Josefina Simondi y proceder a la liquidación y pago en la cantidad de 289,16 Unidades de Medida Arancelaria (UMA), correspondiente a los honorarios regulados en el marco de la causa n° 8162/04, caratulada "D. V., J. M. Y OTROS S/ DEFRAUDACIÓN CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", del Juzgado Criminal y Correccional Federal n° 8, Secretaria n° 16"; "Ordenar a la Administración General del Poder Judicial de la Nación a impulsar el procedimiento tendiente al inicio de las acciones de repetición ante el organismo y/o personas humanas o jurídicas que resulten finalmente obligados al pago". **Consejero Relator Dr. Tailhade**

**ACLARATORIA: HONORARIO PERITO -DICTAMEN CAF-**

- 17°) **Expediente n° 13-07340/20** "Desestimar el reclamo efectuado por la perita Viviana Gavazza tendiente a la obtención del valor de 208,72 UMAS en concepto de honorarios por haber sido cancelados en su totalidad"; "Dar intervención al Plenario del Consejo de la Magistratura a los fines de que se sirva resolver respecto de la solicitud de aclaratoria presentada".



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Comisión de Administración y Financiera

**RECURSO JERÁRQUICO - CONTRATACIONES**

- 18°) **Expediente n° 13-01029/16** "Tener por no presentado el recurso jerárquico impetrado por la Dra. Daniela de las Mercedes Todarelli Carrizo, en carácter de apoderada de Christian Manuel Russo- Titular de la firma "Class Service de Christian M. Russo", contra la Resolución n° 4289/17 de la Administración General, por no dar cumplimiento al depósito de la garantía". **Consejera Relatora Dra. Provitola.**

**RECURSO JERÁRQUICO - SUBROGANCIA**

- 19°) **Expediente n° 13-03571/22**  
**Proyecto de Dictamen Consejera Relatora Dra. Pilatti Vergara:**  
"No hacer lugar al recurso presentado por el Dr. Alejandro Tazza contra la Resolución AG n° 1388/22".  
**Dictamen Alternativo presentado por las/os Consejeras/os Dras/es. Provitola, Díaz Cordero, Lugones y Barroetaveña.**  
"Hacer lugar al recurso jerárquico -a modo de excepción- impetrado contra la Resolución AG n° 1388/22 de la Administración General del Consejo de la Magistratura de la Nación por parte del Dr. Alejandro Tazza, con relación a la liquidación y pago de la subrogancia ejercida en la Cámara Federal de Mar del Plata, entre el 1 y el 21 de febrero de 2022".

**CREACIÓN DEL COMITÉ DE INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN**

- 20°) **Expediente AAD n°145/2024** "Crear, en el ámbito de la Comisión de Administración y Financiera, el 'Comité de Innovación y Modernización'"; "Renumerar el inciso 5° como 6° e incorporar un nuevo inciso 5° al Anexo de la Resolución CM n° 45/2003 del Consejo de la Magistratura de la Nación".